

RESOLUCIÓN N° 026

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 15 de enero de 2021

V I S T O:

El expediente N° 00306-0011383-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, se tramita la delegación de facultades por ausencia del Subsecretario de Contrataciones y Gestión de Bienes, a favor del Subdirector General de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota remitida al Secretario Legal y de Coordinación, se manifestó la intención de habilitar delegación de facultades, encomendando el despacho de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes, al Sr. Subdirector General de Contrataciones, Dr. Manuel Humberto Paredes Rodriguez, DNI 23.926.832, motivada en la ausencia por licencia, durante período comprendido entre el 18 y el 27 de Enero de 2021;

Que tomó intervención el Secretario Legal y de Coordinación, no encontrando impedimentos para la concreción de la delegación propuesta;

Que el Sr. Subdirector General de Contrataciones prestó su conformidad a tal delegación;

Que ha tomado intervención la Coordinación General de Asesoría Letrada de ésta Subsecretaría, aconsejando el dictado de éste acto administrativo;

Que la presente se encuadra en las previsiones de las facultades emergentes de la Ley de Ministerios N° 13.920, Ley 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 y el Decreto N° 2749/09 y N° 63/19;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE CONTRATACIONES

Y GESTIÓN DE BIENES

R E S U E L V E:



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

ARTÍCULO 1: Delégase las facultades del Subsecretario de Contrataciones y Gestión de Bienes, en el período comprendido entre el 18 y el 27 de Enero de 2021 inclusive, en el Subdirector General de Contrataciones, Dr. Manuel Humberto Paredes Rodriguez, C.U.I.L. N° 20-23926832-4, por las razones vertidas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

